PLENARIO
Centésima nonagésima séptima sesión
Jueves 7 de julio de 2011

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
  1.- Ratificación de la Declaración del Senado Universitario de fecha 5 de julio de 2011.-
  2.- Distinción Medalla Senado Universitario. Postulaciones de Alfredo Jadresic Vargas, Luis Ciocca Gómez y Manuel Dannemann Rothstein, presentados por las senadoras Albala y Alcota y el senador Cárdenas, respectivamente. Mesa del Senado.
  3.- Propuesta de la Comisión de Educación para la realización de Claustros Triestamentales respecto a la actual coyuntura en Educación.
  4.- Antecedentes del proceso de reestructuración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Invitado: Decano Leopoldo Prat.
  5.- Otros Asuntos.

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a siete días del mes de julio de 2011, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, con la dirección de Víctor Pérez Vera, Rector y Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima nonagésima séptima Plenaria, que corresponde a Plenaria N° 35 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

1. Cecilia Albala B.
2. Leonor Armanet B.
3. Rodrigo Baño A.
4. Gabriel Boric F.
5. Juan Caldentey P.
6. Juan Pablo Cárdenas S.
7. Pedro Cattan A.
8. Roberto Cominetti C.
9. Rolando Cori T.
10. Leopoldo Dominichetti C.
11. Nicolás Guiliani G.
12. Christel Hanne A.
13. Rodrigo Infante E.
14. Sandra Jiménez R.
15. Milton Larrondo L.
16. Pía Mc Kenzie A.
17. José Manuel Morales V.
18. Joel Olmos E.
19. Martín Pérez C.
20. Víctor Pérez V.
21. José Miguel Piquer G.
22. Abraham Pizarro L.
23. Javier Puente P.
24. María Graciela Rojas C.
25. Iván Saavedra S.
26. Izkia Siches P.
27. Rodrigo Uribe B.
28. Hiram Vivanco T.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Rector-Presidente presenta las excusas de los senadores Alcota, Chnaiderman, Gómez de la Torre, Martínez, Morales Segura, Olave, Oyarzún, Riveros y Sánchez.

- **Cuenta del Rector-Presidente**

El Rector-Presidente informa que en la última reunión del Consejo de Rectores se tomó la decisión de no suscribir la minuta con la propuesta del Ministerio de Educación considerando que no se acogieron las demandas de los estudiantes en materia de crédito con aval del Estado y las ayudas estudiantiles. Igualmente, señala que no hubo avances en las propuestas de los aportes basales a las universidades del

Estado, ni transparencia respecto al contenido de la normativa de la Superintendencia de Educación, como tampoco respecto a la definición del rol del Estado en la ley para regular el lobby.

Informa que la Mesa Ejecutiva del Consejo de Rectores fue invitada por los senadores de la oposición y, posteriormente, se reunió con el senador Chadwick, en forma previa a los anuncios del Presidente, en que se conversaron los temas que se han planteado al Ejecutivo.

Informa que con posterioridad a la presentación de esa minuta, en un discurso transmitido por cadena nacional de televisión el Presidente de la República abordó el tema educacional e hizo planteamientos que antes no estaban en la minuta el Ministerio de Educación y que abordan propuestas de los estudiantes y del Consejo de Rectores. Comentó que existiría la disposición de aportar 4 mil millones de dólares, avanzar en el tema de las becas a los estudiantes, realizar las acciones necesarias para crear la Superintendencia de Educación y acoger los términos de nuevo trato con las universidades estatales.

Se refiere a algunas publicaciones de prensa que lo vinculan, en conjunto con el Rector Zolezzi, a una supuesta reunión privada que se habría realizado con los ministros Larroulet y Lavín, versión que desmiente categóricamente.

En relación con las propuestas del Presidente de la República, señala que el Consejo de Rectores solicitó una reunión con el Ministro de Educación para conocer detalles del contenido de los anuncios y precisar fechas en que se enviarán al Congreso.

Consultas de los senadores:

El senador Cominetti consulta si ha habido conversaciones respecto a los fondos que se destinarían a los programas de revitalización, si se suman los aportados hasta la fecha y si se incluirán como parte del concepto de aporte basal a las universidades estatales.

El Rector-Presidente señala que no se conversaron detalles, pero que espera que en la próximas reuniones se aclaren estas interrogantes.

El senador Boric señala que valora que haya habido avances, pero que el lenguaje utilizado por personeros del Ejecutivo es engañoso cuando se habla de nuevo trato y de aportes basales pero no responde a las verdaderas demandas de los estudiantes. En cuanto al lucro, señala que el Ministro Larroulet ha declarado que está abierto a transparentar la existencia del lucro, pero que esto es inaceptable y en esta materia no se debe transar. Se refiere a las denuncias y demandas presentadas ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Justicia por la participación del Ministro Lavín en la Universidad del Desarrollo. Solicita al Rector que mantenga la posición demostrada hasta ahora porque representa la posición de la Universidad de Chile.

El Rector-Presidente señala que continuará con la postura demostrada hasta ahora. Hace referencia que algunos planteamientos fueron acogidos, pero se conversa para aclarar los contenidos de las propuestas presidenciales. En cuanto al lucro, señala que las propuestas sobre este tema se resolverán a nivel del Congreso y que se ha aprobado la formación de una Comisión investigadora del Parlamento destinada a descubrir las eventuales transgresiones a la ley vigente que prohíbe el lucro en la educación superior..

El senador Baño comenta que es fácil estar de acuerdo en que ha habido avances en los temas, pero que todavía no hay cambios. Dice que todavía no está claro de qué se habla, ni para dónde se va, ni de la magnitud son los recursos asociados a los temas de educación. Señala su preocupación por los fondos que se han anunciado para educación, pero que no se ha mencionado si son recurrentes, ni cómo se van a financiar. Señala que para que haya gastos recurrentes es necesario que existan ingresos recurrentes y que eso no se ha aclarado hasta ahora. También hace referencia a la planificación de una estrategia a mediano

plazo, que requiere la integración de todos los actores (estudiantes, rectores) y que si eso no está presente no se puede avanzar en las soluciones del conflicto de manera integrada.

El Rector- Presidente señala que ayer hubo una reunión de los distintos actores, a la que asistieron la presidenta de la Fech, el Vicepresidente del Senado Universitario, la Prorrectora, la Directora de Asuntos Estudiantiles, encuentro que tuvo como propósito informar sobre las propuestas del Ministerio de Educación y del Presidente de la República y conocer sus inquietudes al respecto. Señala que se está avanzando con conocimiento de todos los actores.

El senador Cori se refiere a la propuesta del tema del lucro y que existe una cuestión de lenguaje que es necesario tener muy en cuenta al momento de definir los aspectos medulares de las propuestas que presente el Ejecutivo en este tema.

La senadora Jiménez señala que hace poco tiempo atrás la Cámara de Diputados rechazó la conformación de una Comisión para que investigara el lucro.

El Rector-Presidente señala que esa comisión investigadora tenía como propósito investigar a fondo el tema del lucro en la Educación, pero que en su oportunidad no se conformó por un tema de quórum en esa Cámara. No obstante, ahora se aprobó su formación y se espera contar con un informe en el corto plazo.

El senador Cattán lee un acápite del punto N° 5 del documento presentado por el Ministerio de Educación, que se refiere específicamente a que "Se velará por que todas las instituciones de educación superior, cuenten con amplios espacios de participación estudiantil, incluyendo su integración en órganos colegiados." (sic). En este caso, consulta si se trata de una nueva forma de gobierno universitario. ¿Es un nuevo sistema?

El Rector–Presidente responde a la pregunta anterior señalando que ese punto se debe aclarar desde la perspectiva del Consejo de Universidades Estatales (CUECH) y no como Consejo de Rectores de las universidades chilenas (CRUCH). Señala que no se ha conversado sobre ese tema en las reuniones con el Ministro y son aspectos que están pendientes y que se deben aclarar.

El senador Olmos describe e identifica dos demandas: una que tiene que ver con la Educación Superior y otra que tiene que ver con las demandas de las universidades estatales. Consulta cómo se están llegando a acuerdos en el Consejo de Universidades Estatales y en el Consejo de Rectores y cómo se reacciona cuando existen diferencias en los planteamientos. En particular respecto a los aportes basales en cuanto a que sean recurrentes y las demandas estructurales.

El Rector-Presidente señala que lo único que se ha conocido es lo planteado por la Universidad de Chile, es decir un aporte basal en el tiempo de cincuenta por ciento. El Ministro tiene un discurso para las universidades estatales que aparece distinto al discurso del Presidente de la República. Por eso es necesario conversar y aclarar los términos de las propuestas.

El senador Cominetti valora que se toquen todos los temas. En cuanto al lucro, señala que la propuesta del Gobierno no es tan clara al respecto y que eso da espacio para hacer presentaciones desde la perspectiva de la Universidad. Se refiere a las opiniones de los senadores Chadwick y Longueira en materia del lucro, señalando que el primero se ha mostrado más abierto que el segundo a transparentar el lucro a través de un proceso legislativo.

El Rector-Presidente señala que la propuesta del Gobierno pasa de un documento de acuerdos a un documento de política.

El senador Guiliani señala que valora el nuevo escenario y que la posición de la Universidad es darle sentido a las propuestas, en particular en los aportes basales. Al respecto, sugiere que se discuta los

recursos del cobre y se orienten a lo que estaban destinados originalmente, que no era otra cosa que a la Educación y específicamente un aporte importante a las universidades del Estado.

El Rector-Presidente se refiere a las posibles alternativas de financiamiento para los fondos basales.

El rector-Presidente se retira de la sala a las dieciséis horas y continúa dirigiendo la sesión el senador Vivanco Vicepresidente del Senado.

Puntos de la tabla.

1. ***Ratificación de la Declaración del Senado Universitario de fecha 5 de julio de 2011.-***

El senador Vivanco somete a votación la aprobación del comunicado público emitido por la Mesa el martes recién pasado, que si bien hubo consenso en autorizar a la Mesa para elaborarlo, se debe aprobar por la plenaria.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de comunicado elaborado por la Mesa respecto a manifestar públicamente su apoyo al rector de la Universidad, profesor Víctor Pérez Vera, en relación a su interlocución ante las instancias universitarias del país y ante el gobierno.

B: No aprobar esa declaración.

Efectuada la votación, veinticuatro senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se observa una abstención.

Se acuerda aprobar la propuesta de comunicado elaborado por la Mesa respecto a manifestar públicamente su apoyo al rector de la Universidad, profesor Víctor Pérez Vera, en relación a su interlocución ante las instancias universitarias del país y ante el gobierno.

2. ***Distinción Medalla Senado Universitario. Postulaciones de Alfredo Jadresic Vargas, Luis Ciocca Gómez y Manuel Dannemann Rothstein, presentados por las senadoras Albala y Alcota y el senador Cárdenas, respectivamente. Mesa del Senado.***

El senador Vivanco señala que la propuesta efectuada se ajusta a la normativa que regula esta distinción.

La senadora Armanet consulta si la normativa señala algo sobre la cantidad de medallas que puede entregar el Senado de una sola vez. Señala que los méritos de los candidatos son destacados.

El senador Vivanco señala que la plenaria anterior se señaló que el Senado podría otorgar una, dos o tres medallas y que en esa circunstancia y dado que existen tres candidatos, se analizaría caso a caso.

El senador Cárdenas señala que se acordó entregar tres, no obstante que en la discusión se determinara otorgar un número menor.

El senador Caldentey señala que se debe conocer y debatir los antecedentes de los postulantes, pero que en su opinión se debería entregar solo una medalla.

El senador Uribe señala que un tema que no está resuelto por la normativa y que en esa circunstancia se debe debatir al interior del Senado sobre la posibilidad de entregar más de una medalla.

El abogado Molina, asesor del Senado, señala que el decreto que instituye esta distinción otorga la discreción al Senado para que determine la entrega de medallas, pero que cada distinción debe ser acordada con el voto a favor de los dos tercios de los integrantes, que corresponde a veinticinco sufragios.

El senador Pizarro señala que es un tema que se debe decidir hoy porque se ha postergado, se aproxima la fecha de la ceremonia y aspectos operativos que se deben cumplir con anticipación.

El senador Pérez Comisso propone votar separadamente por cada candidato.

La senadora Albala propone que la votación sea secreta

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Realizar una votación secreta para determinar a los postulantes a la Medalla Senado Universitario.
B: Realizar una votación a mano alzada para determinar a los postulantes a la Medalla Senado Universitario.

Efectuada la votación, diecinueve senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, siete se pronuncian por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

Se acuerda realizar una votación secreta para determinar a los postulantes a la Medalla Senado Universitario.

Se procede a efectuar una votación secreta para determinar entre los postulantes presentados por las senadoras Albala y Alcota y el senador Cárdenas, a quienes se distinguirá con la medalla Senado Universitario. En un mismo acto de votación cada senador tuvo la opción de indicar tres preferencias,

Contabilizadas las preferencias y no obstante que la mayoría de los asistentes votaron a favor de candidatos, se observa que ninguno de los postulantes contabiliza veinticinco votos, que corresponde a los dos tercios de los integrantes del Senado exigidos por la normativa que regula el otorgamiento de esta distinción.

Se acuerda no entregar de medalla Senado Universitario en el acto a efectuarse el jueves 28 de julio, en que se celebra el aniversario y se rinde cuenta de la labor anual de este cuerpo colegiado, debido a que los postulantes presentados no obtuvieron el quórum mínimo exigido por el DU n 26696/2007, que regula esta distinción.

A consecuencia de lo anterior, intervienen,
El senador Baño para señalar que en esta oportunidad no se entregará la medalla Senado Universitario, no obstante a futuro el Senado analizará los antecedentes de nuevas presentaciones y determinará un procedimiento de votación para determinar su otorgamiento.

El senador Boric señala su extrañeza que se haya llegado a este resultado sin que se conozcan los argumentos de las abstenciones.

El senador Cominetti se refiere al alto quórum exigido en la normativa que regula esta distinción y sugiere estudiar su modificación.

El senador Cárdenas demuestra su extrañeza por las abstenciones en el proceso de votación de la medalla y sugiere que ante nuevas postulaciones se estudie un procedimiento específico para la votación.

La senadora Jiménez señala que habría sido preferible votar en forma separada por cada candidato propuesto y no pronunciarse en un solo acto por los tres.

El senador Pizarro señala que los postulantes presentados en esta oportunidad son personas de alto prestigio en la Universidad y le llama la atención el resultado de la votación. Sugiere estudiar un nuevo procedimiento de votación.

El senador Pérez Comisso señala que se debe estudiar la normativa que regula esta medalla y modificar el quórum exigido para su otorgamiento.

La senadora Armanet señala que es un agravio para los tres postulantes que el Senado haya acordado no entregar una distinción, considerando sus méritos académicos y que lo anterior no refleja el espíritu de este Senado, por eso sugiere efectuar una nueva votación.

El senador Caldentey señala que no tiene objeción en volver a votar, pero propone entregar solo una medalla.

El senador Uribe señala que no está de acuerdo en repetir la votación, pero se debe revisar la metodología utilizada y propone que se vote en una próxima plenaria con un nuevo procedimiento para votar.

El senador Baño señala que la normativa interna del Senado indica que para revisar un acuerdo adoptado en plenaria se debe contar con el voto favorable de quince senadores y que el tema se debe incluir como punto de tabla en la siguiente plenaria.

El senador Vivanco destaca el antecedentes que el jueves 21 de julio se ha programado la ceremonia en que el Senado rinde cuenta de la labor realizada durante el período julio 2010 y julio 2011, oportunidad en que se darían a conocer los nombres de los nuevos integrantes de la Mesa, que se elegirán en la próxima plenaria, los que asumirán formalmente el jueves 28 de julio.

El senador Cárdenas sugiere posponer la elección para el 21 de julio y la ceremonia para el 28 de ese mismo mes. Sugiere, además, que el 21 se vote nuevamente las postulaciones a la medalla Senado Universitario.

El senador José Manuel Morales solicita que quede claro que esta postergación no se debe a la ocupación de la Casa Central.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar que se postergue la elección de los integrantes de la Mesa para el 21 de julio y en esa misma fecha votar nuevamente la entrega de la Medalla Senado Universitario. Adicionalmente, postergar para el jueves 28 de julio la ceremonia en que el Senado rinde Cuenta anual.

B: Mantener las fechas acordadas para la elección de los nuevos integrantes de la Mesa y de la Ceremonia destinada a la Cuenta anual.

Efectuada la votación, veintidós senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, uno por la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

Se acuerda postergar la elección de los integrantes de la Mesa para el 21 de julio y en esa misma fecha votar nuevamente la entrega de la Medalla Senado Universitario. Adicionalmente, se acuerda postergar para el jueves 28 de julio la ceremonia en que el Senado rinde Cuenta anual.

3. ***Antecedentes del proceso de reestructuración de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Invitado: Decano Leopoldo Prat.***

El senador Vivanco da una cordial bienvenida al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Leopoldo Prat y explica que el propósito de la invitación es conocer el proyecto de reestructuración aplicado en esa Facultad.

Se adjunta presentación en *power point* efectuada por el Decano Prat.
En su exposición destaca los siguientes aspectos:

- Lineamientos básicos de la gestión 2010 – 2014.
- Fortalecer la Comunidad FAU
- Implementar la Reestructuración FAU
- Implementar la Excelencia Académica y Compromiso con los Temas País
- Implementar Plan de Gestión y Desarrollo
- Implementar el Plan de Reestructuración FAU: Encasillamiento; Concursos Académicos: 1° Concurso 2010 para 12 cargos de jornada completa; Necesidades y nueva estructura para la Facultad basada en un enfoque académico multiescalar del espacio humanizado
- Medidas inmediatas.
- Recomendaciones para la implementación.

Intervienen,

El senador Boric agradece la presentación y consulta si se aplica calificación docente de los estudiantes y si eso tiene una incidencia en la contratación en la Facultad.

El Decano Prat responde que se aplica la calificación docente de los estudiantes, pero que son procesos distintos y se aplican separadamente.

El senador Olmos señala que en la presentación se desprende que existe una gran preocupación por mejorar, pero que no sólo importa el producto sino también el proceso. Señala que ha habido una reestructuración en la Facultad y los estudiantes no han participado.

El Decano Prat señala que los estudiantes han sido invitados a las reuniones. En el caso del proyecto de desarrollo de la Facultad hubo un grupo de académicos que elaboró las bases de un proyecto estratégico, que se plasmó en un documento que fue distribuido a todos los académicos y estudiantes para que hicieran aportes. Lamenta que por el paro y ocupación de la Facultad no se ha haya continuado con este trabajo.

El senador Guiliani valora la exposición del Decano Prat y consulta porqué existen diferencias entre el número de carreras y el número de departamentos. Pide explicar la creación de un Instituto de Historia y Patrimonio y qué relación tiene con la Facultad de Filosofía donde existe una unidad académica similar y consulta, también, si la Facultad ha pensado en un plan para asignación complementaria académica para equiparar los sueldos de los académicos, que en la actualidad es muy diferente entre una unidad académica y otra.

El Decano Prat se refiere al concepto de Urbanismo y en esa línea a la creación de una unidad en Historia y Patrimonio, a nivel de departamento, que tiene objetivos distintos a los de la Facultad de Filosofía, sin perjuicio de buscar convenios en temas comunes. Por otra parte, dice que no existe una necesaria relación entre la cantidad de departamentos y de carreras. Señala que las diferencias de rentas en las remuneraciones de los académicos es una cuestión que abarca a toda la Universidad, pero que está de acuerdo en buscar mecanismos para regular esto y que se convierta en una norma de general aplicación en la Universidad.

El senador Saavedra señala que la Universidad es diversa y que el Estatuto Administrativo impide actuar con la eficiencia y rapidez. Señala que no es extraño que las reestructuraciones sean dolorosas, pero es indispensable que los objetivos estén claros al momento de definir un proceso de esa naturaleza y que sea transmitido a todos los involucrados. Consulta por la ausencia de nombramientos de profesores adjuntos.

El Decano Prat señala que las carreras de Diseño y Arquitectura demandan profesionales con experiencia en el ejercicio de la profesión, por eso se contratan a profesores a jornada parcial.

El senador Pérez Comisso agradece la presentación y solicita que el PDI de la Facultad no quede postergado, que se permita la participación de todos los estamentos.

El senador Vivanco agradece la presencia del Decano Prat y señala que se ha cumplido con el propósito de conocer de la voz del Decano el proceso de reestructuración realizado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

4. ***Propuesta de la Comisión de Educación para la realización de Claustros Triestamentales respecto a la actual coyuntura en Educación.***

El senador Boric señala que la Fech ha estado en un proceso de organización y realización de claustros triestamentales para dialogar sobre temas relacionados con puntos de convergencia del movimiento, respuestas y opiniones respecto a los planteamientos y propuestas del Presidente de la República y la posición de la Universidad de Chile sobre estos temas. Adicionalmente, se propone realizar un claustro triestamental en el Teatro Baquedano, como jornada de trabajo en que los distintos campus expongan las conclusiones de los debates internos. Señala que la Fech solicita la participación del Senado en la organización y desarrollo de estos claustros.

El senador Baño señala que la idea es que el Senado acuerde apoyar la realización de estos claustros y que si esto es así, a partir de hoy mismo, se inicie la implementación de estos encuentros mediante una amplia difusión.

La senadora Jiménez señala que está de acuerdo con la propuesta de realizar claustros por campus y un encuentro general en el Teatro Baquedano.

El senador Vivanco señala que se debe votar esta propuesta, pero que es necesario aclarar el rol del Senado en estas jornadas triestamentales.

El senador Boric sugiere que el Senado convoque hoy a estos encuentros en conjunto con la Fech.

El senador Vivanco señala que la normativa es bastante clara respecto a la convocatoria a encuentros, porque se refiere a temas muy acotados, razón por la cual sugiere que el Senado invite a conversar sobre los temas que ha propuesto la Fech, participando en jornadas triestamentales.

El senador Cattán señala que la normativa es clara y que existe experiencia en cuanto a la realización de encuentros organizados por el Senado, por lo tanto califica esta propuesta como delicada y sugiere acotar la participación del Senado en el sentido que invita a la comunidad a participar en jornadas de reflexión a las que ha convocado la Fech.

La senadora Mc Kenzie señala que se debe acotar muy los temas que se tratarán en estas jornadas, para que exista uniformidad en las discusiones y que las presentaciones finales sean coherentes con ese marco de reflexión.

El abogado Molina señala que se debe dejar en claro que no se trata de un Encuentro Universitario organizado por el Senado, en consideración a las condiciones y exigencias que señala el artículo N°25, letra j del Estatuto de la Universidad.

El senador Vivanco señala que existe consenso en que se trata de una invitación a participar en una jornada de reflexión que ha convocado la Fech y que a partir de eso se elabore un comunicado público que sea distribuido a toda la comunidad universitaria.

El senador Piquer señala que los temas en discusión deben muy acotados a los aspectos de educación y no sobrepasar ese marco.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Acordar que el Senado haga una invitación a la comunidad universitaria a apoyar una jornada de reflexión que ha convocado la Fech y a una jornada final a realizarse en una fecha próxima y que se emita un comunicado público con esa invitación, que sea distribuido a toda la comunidad universitaria.

B: No realizar una invitación a estas jornadas.

Efectuada la votación, dieciocho senadores se pronuncian a favor la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se observan dos abstenciones.

Se acuerda que el Senado haga una invitación a la comunidad universitaria como apoyo a una jornada de reflexión convocada la Fech y, simultáneamente, a asistir a una jornada final de claustro/plenario triestamental a realizarse en una fecha próxima. Adicionalmente, el Senado acuerda que se emita un comunicado público con esa invitación y que sea distribuido a toda la comunidad universitaria.

5. ***Otros Asuntos.***

El senador Cori lee una declaración de los académicos de la Facultad de Artes. Se adjunta.

Siendo las dieciocho horas con diez minutos el senador Vivanco levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente

JPCS/Garm

Declaración Claustro Académico Las Encinas / 28 de junio de 2011

Los asistentes al claustro académico Las Encinas, en reunión del día martes 28 de junio de 2011, acordaron en forma unánime lo que a continuación se señala:

1. Respaldar al Rector de la Universidad de Chile, Sr. Víctor Pérez, como representante ante el Ministerio de Educación de las posiciones manifestadas tanto por el Consejo como por el Senado Universitario, en su decisión de no aceptar el actual ofrecimiento del citado Ministerio en relación al Aporte Basal. Este claustro considera que la petición de un aporte mínimo del 50% es justa y absolutamente necesaria. Nos parece especialmente grave y alarmante que, en circunstancias en que la opinión pública ha sabido recientemente de los requerimientos de un aumento de capital que ronda los US$200 millones con el fin de salvar a la empresa de retail "La Polar", sea una suma cercana y equiparable la que se discute en las reuniones sostenidas entre el Consejo de Rectores y el MINEDUC, con el objetivo de "mejorar" las actuales condiciones de las Universidades Públicas.

El claustro entiende que el proceso de negociación con el MINEDUC es complejo y que la realidad de las Universidades que componen el CRUCH es heterogénea debido a factores tanto históricos como económicos. Debido a esto, el claustro ha considerado también necesario manifestar de modo explícito el hecho de que demanda a la máxima autoridad de nuestra Universidad mantener este requerimiento de financiamiento estatal en los términos en que ha sido planteado en la Minuta del Consejo de Rectores e informado a la comunidad universitaria.

2. Demandar una revisión de los sistemas de asignación de recursos económicos a los estudiantes, específicamente en relación al financiamiento proveniente del Fondo Solidario y del Crédito con Aval del Estado (CAE), pues el Claustro considera que el modo en que estos sistemas han venido operando contribuye al endeudamiento indiscriminado de los estudiantes, especialmente en los tres primeros quintiles, mermando de manera significativa y dolorosa el patrimonio familiar.

3. Plegarse al Paro Nacional convocado para este jueves 30 de junio, en la idea de que la aspiración a una educación gratuita, pública, laica y pluralista aparece como un factor irrenunciable en el horizonte del bien común y de una sociedad justa y equitativa.

4. Expresar que este Claustro tiene clara conciencia de que las demandas de los distintos estamentos de la Universidad de Chile en el marco de las actuales movilizaciones, se inscriben en un horizonte social que se proyecta más allá de los muros de nuestra universidad, un horizonte que comprende a todo el sistema universitario chileno y, de manera también fundamental, al sistema de educación secundaria de nuestro país. En efecto, la Universidad de Chile debe asumir una posición de liderazgo en la tarea de integrar a la discusión de las políticas estatales en torno a la educación pública las problemáticas que afectan a todos sus actores

Comisión de redacción: Sergio Rojas, Francisco Sanfuentes, Rodrigo Zúñiga.